

## Bien objeto de subasta

Importe del avalúo: 7.564.000 pesetas.

Descripción: 26. Vivienda tipo D, sita en el piso primero (planta tercera), centro, subiendo escalera de acceso a terrenos comunes de la finca del edificio E-1 de la segunda fase del complejo urbanístico Partida de Huertos, manzana F, segunda fase, planta 1, tipo D. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos bancos y terrazas; mide una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 123 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, pasillo distribuidor, caja de ascensor y otra vivienda de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical a terrenos comunes de la finca; izquierda, terraza del edificio, y fondo, proyección vertical a calle Francisco Vicente Rodríguez. Inscrita al tomo 1.240, libro 696 de Santa María, folio 115, finca 46.288 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

Dado en Elche a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—31.200.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Caballero Ruiz, doña María Victoria Gardyn Delgado y «Tapicerías Caballero, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno, señalada con el número 18 del plano general de la finca matriz, sita en Humanes de Madrid, al sitio de Valdonaire y carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 14300, hoy calle Andrés Álvarez, número 18. Construida sobre dicha parcela una nave industrial, señalada con el número 18.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 635, libro 39 de Humanes de Madrid, folio 180, finca número 3.798, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 85.600.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 7 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—31.209.

## GIJÓN

*Edicto*

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 649/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Frangel, Sociedad Limitada», contra don José Manuel Fernández Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32980000170649/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca procedente de la llamada Los Pujetos, de la que se segregó la parcela donde existe construida una vivienda unifamiliar. Inscrita al libro 49, tomo 1928, folio 178, finca número 5.928.

Valorada en 30.870.988 pesetas.

Dado en Gijón a 2 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—31.085.

## GIJÓN

*Edicto*

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Acacia Lara Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33140000180045/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Departamento número 76. Vivienda en la planta segunda del edificio número 8 del conjunto residencial «Portavilla», sito en la calle Orbón y avenida de Viesques, de Gijón. La superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, es de 159 metros 30 decímetros cuadrados y la útil de 126 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene como anejo privativo un cuarto trastero en planta bajo cubierta, que mide 11,50 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.837, libro 128, folio 215, finca número 464 del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

Tipo de subasta: Se tasó en 13.950.000 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje número 137, sita en planta de sótano, en zona I o este, con acceso directo mediante una rampa, de doble dirección, que arranca de la avenida Central, del conjunto residencial «Portavilla», sito en la calle Orbón y avenida Viesques, en Gijón. Tiene una superficie aproximada de 11 metros 66 decímetros. Inscrita al tomo 1.629, libro 46, folio 24, finca número 3.312-137 del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

Tipo de subasta: Se tasó en 1.050.000 pesetas.

Dado en Gijón a 6 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—31.291.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 956/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Turismo del Purche, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Veinte por 100 indiviso de trance de terreno inculto, destinado a pastos, en el pago del Cortijo de la Mimbre, sitio de Los Voladeros. De cabida 6 hectáreas 34 áreas 38 centiáreas 30 decímetros cuadrados, o sea 12 fanegas; reducida por segregación hasta 6 hectáreas 2 áreas 36 centiáreas 72 decímetros 93 centímetros cuadrados. Linda: Norte, José Hitos Lafuente; este, Concepción Agrela y «Eléctrica de Diéchar»; sur, Juan Serrano Martín, y además el barranco y tierras que formaron parte la que se describe, y oeste, el barranco. Finca registral número 1.260-N.

Valorada a efectos de subasta en 3.139.531 pesetas.

2. Veinte por 100 indiviso de trance de terreno arenoso, en el pago del Cortijo de la Mimbre, sitio de Los Voladeros. De cabida 2 fanegas o 1 hectárea 5 áreas 81 centiáreas 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Hitos Lafuente; este, Concepción Agrela; sur, barranco y Juan Serrano Martín, y oeste, el mismo barranco. Finca registral número 1.261-N.

Valorada a efectos de subasta en 520.637 pesetas.

3. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en el Haza de la Doncella. De cabida aproximada de 6 celemines o 25 áreas 45 centiáreas 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Hitos Lafuente; este, barranco del Nogal, y sur y oeste, tierras de Juan Serrano Martín. Finca registral número 1.262-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.081 pesetas.

4. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en el Haza de la Doncella. De cabida aproximada de 6 celemines o 26 áreas 45 centiáreas 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, Juan Serrano Martín; sur, barranco de las Mimbres, y oeste, José Lafuente Martín. Finca registral número 1.263-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.081 pesetas.

5. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra, inculta y para pastos, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en Los Voladeros. De cabida 5 hectáreas 69 áreas 80 centiáreas 12 decímetros cuadrados o 10 fanegas 7 celemines 1 cuartillo y medio. Linda: Norte, Fuente de la Doncella; este, tierras del Cortijo de Diéchar, de Concepción Agrela, y otras de la sociedad «Eléctrica de Diéchar»; sur, el río y el barranco de las Mimbres, y oeste, tierras de este caudal. Finca registral número 1.258-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.800.723 pesetas.

6. Veinte por 100 indiviso de pedazo de tierra de labor inculta, conocida con el nombre de Haza de la Doncella, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 1 hectárea 69 áreas 28 centiáreas 94 decímetros cuadrados, o sea, aproximadamente, 3 fanegas 2 marjales. Linda por todos sus vientos con tierras de este caudal. Finca registral número 1.259-N.

Valorada a efectos de subasta en 831.976 pesetas.

7. Veinte por 100 indiviso de faja porción de terreno en el paraje conocido como Haz de los Chinos, Hoya de los Chinos y Haza del Moral. De 100 metros de ancha por 250 metros de larga, o sea 25.000 metros cuadrados, equivalentes a 2 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, Juan Serrano Martín; este y oeste, Antonio Rodríguez Sánchez, y sur, arroyo del Moral. Finca registral número 1.376-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.229.650 pesetas.

8. Veinte por 100 indiviso de haza conocida con los nombres de Haza de los Chinos, Hoya de los Chinos y Haza del Moral, indistintamente, en el paraje del mismo nombre. De cabida 99 marjales 30 estadales o 5 hectáreas 25 áreas 20 centiáreas 57 decímetros cuadrados. Linda: Sur, dehesa de San Jerónimo; oeste, José Lafuente Martín, y por los demás vientos, tierras de este caudal. Finca registral número 1.375-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.583.573 pesetas.

9. Veinte por 100 indiviso de casa cortijo, llamada de las Mimbres, en el pago del arroyo del Moral, sin número de demarcación. Compuesta de varias habitaciones, corrales, cuerdas y tinados, sobre la superficie de 528 metros 42 decímetros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras del Cortijo de la Mimbre. Finca registral número 1.256-N.

Valorada a efectos de subasta en 421.220 pesetas.

10. Veinte por 100 indiviso de era empedrada, en la demarcación del Cortijo de la Mimbre. Mide medio marjal o 2 áreas 64 centiáreas 21 decímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con tierras de la finca llamada de las Mimbres. Finca registral número 1.257-N.

Valorada a efectos de subasta en 9.762 pesetas.

11. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en la cañada de la Teja, paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida aproximada de 4 fanegas o 2 hectáreas 11 áreas 62 centiáreas 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Cuesta Bermeja, de Antonio Puchol, y sur, este y oeste, Juan Serrano Martín. Finca registral número 1.268-N.

Valorada a efectos de subasta en 516.777 pesetas.

12. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra inculta, destinada a pastos, en el cerro del Nogal, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida aproximada de 12 fanegas o 6 hectáreas 34 áreas 88 centiáreas 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, tierras de este caudal; sur, Cuesta Bermeja, propia de Antonio Puchol, y oeste, Juan Serrano Martín. Finca registral número 1.269-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.680.955 pesetas.

13. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en la cañada de la Teja, cerro del Nogal. De cabida 9 hectáreas 52 áreas 32 centiáreas 45 decímetros cuadrados o 18 fanegas, de las cuales son de labor, 6 y las 12 restantes, de terreno inculto y para pastos, hoy de erial y monte. Linda: Norte, Cuesta Bermeja, de Antonio Puchol; este y oeste, tierras de este caudal, y sur, Francisco Lafuente. Finca registral número 1.270-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.518.166 pesetas.

14. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra de labor, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 2 hectáreas 11 áreas 62 centiáreas 66 decímetros cuadrados, equivalentes, aproximadamente, a 4 fanegas. Linda: Norte, Cuesta Bermeja; este, Juan Serrano Martín, y sur y oeste, herederos de José Lafuente Martín. Finca registral número 1.271-N.

Valorada a efectos de subasta en 839.590 pesetas.

15. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra inculta y para pastos, en el paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 10 hectáreas 58 áreas 14 centiáreas 10 decímetros cuadrados o 20 fanegas, aproximadamente. Linda: Norte, camino de Los Neveros; este, Concepción Agrela; sur, tierras de este caudal, y oeste, Antonio Puchol. Finca registral número 1.272-N.